



M. L. A. C.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Castillo Gerbano pp.<sup>to</sup> por S. M. la  
Reynad del Núm.<sup>o</sup> de esta villa y vecino de la  
misma a V. S. con la consideracion y respeto debido  
expone: Que habiundo estado desempeñando la secretaría  
de la municipalidad por espacio de siete años  
dando giro con la exactitud que le ha sido posible  
ala inmensidad de negocios que pesan sobre ella  
y de la mayor importancia, se ha visto  
en terminos de su salud, de no poder continuar  
ya en dho. destino obligandole por tanto dha  
Circunstancia a hacer renuncia de el: y al efecto  
S. V. S. Suplica se sirva admitirle esta, acordando las demas  
medidas que estime p.<sup>o</sup> al nonbram.<sup>to</sup> de su reempla-  
zo, quedando el exponente sumamente reconocido  
a V. S. y autoridades y Corporaciones por la con-  
fianza y distinciones que le ha dispensado.  
Fecha 19 de Setiembre de 1840.

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Castillo Gerbano

Dada cuenta de la precedente solicitud en sesion  
extraordinaria de este dia a la q.<sup>a</sup> asistieron los

S. del Ayudam.<sup>to</sup> Constitucional de esta Villa.

